COMUNICADO

**DIRESA MADRE DE DIOS EMITE ALERTA EPIDEMIOLOGICA DEBIDO AL AUMENTO DE CASOS POR COVID-19**

En Relación con el inicio del incremento de los casos positivos de COVID-19, la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios (DIRESA MDD), informa a la opinión publica lo siguiente:

1. La introducción al país y por ende a la región de los nuevos linajes de la variante Omicron BA4 y BA5 estarían cambiando el escenario epidemiológico con incremento de casos debido al aumento de la transmisión viral con un numero disminuido de hospitalizaciones y fallecidos.
2. Desde la Semana Epidemiológica (SE) 23 – 2022 se observa un tenue aumento de casos por Covid-19, en promedio 5 casos por semana, pero se observar un brusco incremento en la SE N° 26 – 2022, de 15 casos confirmados de covid-19, procedentes del distrito de Tambopata (10), seguido del distrito de Iberia (05).
3. A nivel nacional se observa un incremento sostenido de casos confirmados de la Covid-19 de 1,813 (SE 14-2022) a 11,177 (SE 23 – 2022) focalizados en Lima Metropolitana. De igual manera, desde la SE 19 -2022 se registró el aumento en las regiones de Ancash, Arequipa, Callao, Cusco, Junín y La Libertad y desde la SE 21-2022 en las regiones de Ica, Lambayeque, Lima Moquea, Pasco Piura y Tacna.
4. En este sentido, la DIRESA MADRE DE DIOS, Alerta a los establecimientos de salud pública y privados de la región sobre el incremento de la COVID-19 e identificación de sub-linajes BA.4 y BA.5 de la variante Omicron del SARS-CoV-2 en el Perú, a fin de fortalecer el sistema nacional de vigilancia epidemiológico para la detección e investigación oportuna de casos.
5. Ante la llegada de las diferentes actividades festivas (Aniversarios DE Puerto Maldonado, aniversario Patrio, regionales, institucionales entre otros), de carácter Civil y/o Militar, la DIRESA Madre de Dios recomienda dar cumplimiento a la DECRETO SUPREMO N° 041-2022-PCM, referente al uso correcto de la mascarilla según la cobertura de vacunación y las recomendaciones del distanciamiento social y lavado de manos que deben adoptar las diferentes instituciones como medidas generales para la prevención y control de la trasmisión de la COVID-19 en nuestra región.
6. Las recomendaciones regirán y serán actualizadas según la evolución del incremento de caso y del inicio de la cuarta ola en nuestra región, en este momento el índice de positividad para nuestra región es de 0.4 % y se considera que para el inicio de la cuarta ola el índice de positividad debe de ser igual o mayor al 5% del total de notificados por Covid -19 en nuestra región.
7. Finalmente, la DIRESA Madre de Dios exhorta a la población a continuar cumpliendo con las medidas de prevención como el uso de la mascarilla (una quirúrgica más una de tela, o una KN95), el constante lavado de manos, mantener el distanciamiento social y los ambientes ventilados; además completar su proceso de vacunación contra el Covid-19.

**Puerto Maldonado, 06 de julio 2022.**

**ALERTA EPIDEMIOLOGICA 001-2022 DIRESA MADRE DE DIOS - DEIS**

**OBJETIVO**

Alertar a los establecimientos de salud públicos y privados a nivel regional, sobre el incremento de caso de COVID-19 e identificación de los SU-linajes BA,4 y BA,5 de la VOC Omicron del SARS-CoV-2 en la región Madre de Dios, con el fin de fortalecer el sistema regional de vigilancia epidemiológica para la detección e investigación oportuna de los casos , la adopción de medidas de prevención y respuesta de los servicios de salud de manera oportuna y rápida, y el cumplimiento de las medidas de prevención en la población.

**ANTECEDENTES:**

El 6 de marzo del 2020 se identificó el primer caso positivo de la Covid-19 en el Perú. A la fecha se han presentado tres olas epidémicas, la primera con 984,853, la segunda con 1243,328 y la tercera con 1377,433 caso respectivamente.

En Madre de Dios se identificó el primer caso de Covid-19 el 13 de marzo del 2020, procedente del distrito de Tambopata. En las tres olas que hemos presentado en la primera ola se reportó 17,967, en la segunda ola 5,898 y en la tercera ola 3, 006 casos Covid-19 respectivamente.

El INS identifico en la semana epidemiológica (SE) 50-2021 el primer caso positivo del Covid-19 VOC Ómicron (BA.1); el caso s tenia fecha de inicio de síntomas el 01 de diciembre 2021 (SE N° 48-2021), el linaje BA.1 fue el linaje predominante durante la tercera ola.

En la SE N° 04-2022 es identificado el sub-linaje BA.2.12.1 que es el linaje predomínate hasta el momento, frente a esta situación el CDC-MINSA, emitió la alerta Epidemiológica N° 011-2022 el 16/05/2022. En la SE N° 18 y 19 – 2022 se aislaron los linajes BA.4 y BA.5.

Desde la SE N° 14-2022 se observa el aumento de casos de covid-19 en distritos de Lima Metropolitana y en las últimas cuatro SE hay incremento del porcentaje del aislamiento de los linajes BA.4 y BA.5; en especial de esta última y coincidentemente el número de casos tiende a incrementarse rápidamente.

En Madre de Dios aún no se han identificado la presencia de los linajes BA.4 y BA.5, los últimos reportes del INS informar que para nuestra región los linajes predominantes son BA.1.1, BA.1 y BA.2

**SITUCION ACTUAL:**

Hasta la semana epidemiológica N° 27 se tiene un total de 17,912 casos reportados de los cuales 3,294 fueron positivos a Covid-19, siendo la tasa de positividad acumulad de 0.4%, así mismo se ha notificado 09 fallecidos desde la semana 13 hasta la SE N° 27, confirmados según criterio virológico (PCR), con una letalidad de 12.9%, de los cuales 3 fallecidos son adultos mayores (2 masculinos y un femenino) y 6 adultos (3 masculinos y 3 femeninos).

A nivel regional se observaba un incremento discreto desde la SE N° 23 y brusca desde la SE N° 26 de casos de Covid -19, procedentes de los distritos de Tambopata (10) e Iberia (05), el resto de distritos no reportan casos desde la caída de la tercera ola en la semana epidemiológica N° 12 del 2022.

Actualmente el sub-linaje de la VOC Omicron predominante en la DIRESA MDD es la BA1.1, aun no se identifica en nuestra región los sub-linajes BA.4 y el BA.5.

El proceso de inmunizaciones continúa avanzado, alcanzado una cobertura regional en primera dosis de 89.7% (5 años a mas), segunda dosis 73.8% y tercera dosis 45%.

La pandemia por coivid-19 aún no termina y que la introducción de una nueva variante del SARS-CoV-2 o de linajes o sub-linajes de la variante predominante podría cambiar el escenario epidemiológico actual. Es así que la introducción al país de los nuevos linajes de la VOC Omicron BA.4 y BA:5 estarían cambiando el escenario epidemiológico, con incremento de casos debido al aumento de la transmisión viral con un número disminuido de hospitalizados moderados y graves y fallecidos.

Ante la situación epidemiológica descrita le DIRESA MDD emite la presente Alerta epidemiológica con las siguientes recomendaciones.

**RECOMENDACIONES:**

* Tamizar con una prueba antigénica a las personas que presenten síntomas y signos respiratorios con un tiempo de enfermedad igual o menor de 3 días.
* Tamizar con una prueba molecular para los que tienen 4 días a más de evolución o el resultado de la prueba antigénica negativa con alta sospecha o indeterminado. También al contacto directo sin síntomas y signos de casos de COVID -19 confirmado. Confirmado el caso el seguimiento es clínico.
* Para decidir si se opta por una de las dos pruebas, es importante saber la fecha de inicio de síntomas.
* En los contactos asintomáticos es hasta el décimo día post contacto con un caso confirmado.
* Esta recomendación regirá y será actualizada según la evolución de la fase aguda de la presente ola pandémica.
* Fortalecer la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la COVID-19, influenza y otros virus respiratorios, con el objetivo de identificar cambios en la tendencia de los casos ambulatorios, hospitalizados y defunciones.
* Intensificar la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna de brotes en la población cautiva como albergues, instituciones educativas, instituciones penitenciarias y otras, para una respuesta oportuna.
* Las micro redes deberán difundir la “Guía técnica para investigación y control de brotes de la COVID-19 en instituciones con población cautiva”, aprobad con RM N° 440-2022/MINSA.
* Priorizar la vacunación contra COVID-19, Influenza y Neumococo a la población vulnerable para disminuir su riesgo de enfermar o morir, logrando coberturas por encima del 95%.
* Adecuar los servicios de salud, para garantizar la atención hospitalaria de los casos según el nivel de complejidad.
* Intensificar las campañas de inmunización masiva sobre las medidas preventivas. (cubrir nariz y boca), lavado de manos (40 segundos), mantener el distanciamiento físico, ventilación adecuada de los ambientes y vacunación con 4ta dosis contra la Covid-19, influenza y otros virus respiratorios.
* Los establecimientos deben garantizar el uso correcto del EPP.
* La DIRESA debe coordinar con el gobierno local para velar por el cumplimiento de las medidas preventivas en los servicios Públicos de su jurisdicción (transporte público, restaurantes, centros comerciales, centros deportivos, discotecas, entre otros).

**ANEXOS:**

****

Fuente: DESIS



Fuente: DEIS -2022



Fuente: DEIS - 2022



Fuente: DEIS - 2022